

*Código de
Ética Electoral*

**Elecciones Presidenciales 2008
República Dominicana**

La República Dominicana se dispone a celebrar unas nuevas elecciones presidenciales, un encuentro con la democracia que trae consigo el desafío de mantener y superar los grados de organización y transparencia de las experiencias electorales anteriores.

La ciudadanía espera de los/as actores/as fundamentales del proceso el fortalecimiento institucional del sistema electoral dominicano, la transparencia que se requiere para la credibilidad y el respeto de los resultados, así como la presencia permanente de valores éticos durante la campaña, las votaciones y la proclamación de los electos.

A los fines de contribuir a garantizar los derechos de la ciudadanía, aportando para ello un instrumento que permita a los/as dominicanos/as exigir una conducta ética a quienes nos solicitan el voto, Participación Ciudadana propone a los partidos y sus candidatos, a los organismos del Estado, las autoridades electorales, las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, velar para que en el proceso electoral prevalezcan las siguientes condiciones:

1. Rechazo a la violencia como forma de hacer política, en cualquiera de sus manifestaciones. En tal sentido, se ha de educar a la ciudadanía que participa de manera activa en el proceso acerca de aspectos esenciales para estos fines, como son el respeto al derecho ajeno y la convivencia pacífica, entre otros.

2. El debate y la discusión de ideas y propuestas como su principal característica, no los ataques y diatribas personales.

Se pretende con esto que la campaña electoral sea un ejemplo de educación cívica que contribuya a fortalecer la democracia.

3. Cumplimiento del marco legal y normativo que regula las campañas electorales por parte de todos/as los/as actores/as políticos/as, así como las autoridades nacionales y locales.

4. Observación de las normativas acerca de la rendición de cuentas del financiamiento y los gastos de campaña, establecidas en la Ley Electoral y el Artículo 4 de la Ley de Libre Acceso a la Información Pública.

5. Repudio a las prácticas que violentan el voto libre de los ciudadanos y ciudadanas, mediante la oferta de dinero, empleos, dádivas, contratos, compra del voto o cualquier otra acción o conducta contraria a la ética.

6. Respeto al medioambiente en las actividades electorales, evitando todo cuanto implique una agresión a la naturaleza, así como la contaminación visual y auditiva.

7. No uso de los recursos públicos a favor de los candidatos que participan en el proceso electoral. En especial, no realizar proselitismo en las inauguraciones de obras públicas o en la asignación de programas sociales. Tampoco colocar propaganda electoral en las instituciones públicas o en los vehículos oficiales.

8. Equidad en el acceso a los medios de comunicación, tanto estatales como privados, y respeto a las disposiciones que en tal sentido deberá tomar la Junta Central Electoral en cumplimiento de la ley

9. Mantenimiento de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional ajenas a la contienda electoral, preservando de este modo su neutralidad y institucionalidad.

10. No recurrir a manipulaciones poco éticas en el proceso electoral, como la calumnia, falsas denuncias, divulgación irresponsable de encuestas falsas o amañadas, compra de votos y amenazas a los/as servidores/as públicos/as, entre otras.

11. Un ambiente de orden y respeto durante la jornada electoral del 16 de mayo.

12. Respeto a los resultados electorales y un período de transición armónico, transparente y pacífico, en aras del interés nacional por fortalecer el sistema democrático.

Participación Ciudadana solicita a los medios de comunicación social a difundir y apoyar, de manera permanente, la vigencia de este *Código de Ética Electoral*, para que la ciudadanía lo conozca, asimile y colabore con su ejecución, así como con cualquier otro proyecto que promueva los valores cívicos. Todavía más, a auspiciar el debate democrático tanto de ideas como de programas, manteniendo siempre la debida apertura

y respeto por todas las opciones partidarias, con el propósito de favorecer la transparencia y la equidad.

En esta misma dirección, exhorta a la Junta Central Electoral a cumplir con absoluta imparcialidad, honestidad, probidad, transparencia y eficiencia en todas las etapas del proceso electoral, las atribuciones que las leyes le confieren, las cuales forman la base de estos lineamientos éticos.

En lo concerniente a los/as ciudadanos/as y las organizaciones cívicas, les invitamos a respaldar el *Código de Ética Electoral*. En tanto que a los partidos políticos les animamos a adoptar los mecanismos necesarios para su permanente vigencia, de tal forma que sean conocidos y respetados por sus miembros.

Teniendo como base este *Código de Ética*, Participación Ciudadana se compromete a realizar un monitoreo de la campaña electoral a través de su red nacional de voluntarios/as y de organizaciones sociales amigas, a partir del cual, presentaremos un informe periódico del comportamiento de los partidos políticos en esta etapa previa a las elecciones presidenciales del próximo mes de mayo.

¡Por unas elecciones más transparentes y éticas!

Participación Ciudadana

Código de
Ética Electoral

Elecciones Presidenciales 2008
República Dominicana

